

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA O DEFINITIVA
CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007**

Objeto: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Monto: USD \$ 5,999.00 valor que no incluye IVA

No de Proceso: SIE-UA-020-2022

COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de diciembre de 2022, comparecen, por una parte:

- A. En representación de la Universidad de las Artes el Ing. Wilson Weisson Barreto en calidad de Administrador del CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007.
- B. Ruby Galut Nieto Cedeño, representante de la firma contratada, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA.
- C. CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007 suscrito el 8 de noviembre de 2022 para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Única o Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

1.2. De conformidad a la certificación presupuestaria No. 334 de 23 septiembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria 01 00 000 001 530403 0901 001 0000 0000 Mobiliarios (Instalación- Mantenimiento y Reparación);

1.3. Mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;

1.4. Previos los informes y los estudios respectivos, el Ing. José Isaac Carabajo León, Director Administrativo (E), delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-020-2022, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, a través de la RESOLUCIÓN No. R-UA-ADM-2022-027 del 11 día de octubre de 2022.

1.5. Se publicó el proceso el 11 de octubre de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP.

1.6. Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, el Ing. José Carabajo León, Director Administrativo (S), mediante resolución No. R-UA-ADM-2022-036 de 1 de noviembre de 2022, adjudicó el contrato para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, a Ruby Galut Nieto Cedeño con RUC 1205554643001.

1.7. Con fecha 8 de noviembre de 2022 se suscribe el CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007, entre la Universidad de las Artes, por el Ing. José Carabajo León, Director Administrativo (E) en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 Literal C de la Resolución Nro. R-UA-2016-049 de fecha de 14 de julio de 2016 y el proveedor Ruby Galut Nieto Cedeño, por un valor de USD \$, \$ 5,999.00 valor que no incluye IVA, se adjudicó el contrato de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir suscripción del contrato.

1.8. LA CONTRATANTE. - Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0369-M de fecha 9 de noviembre de 2022 se remite al Ing. Wilson Weisson Barreto copia del CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007 cuyo objeto es la adquisición del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES “en calidad de Administrador de contrato. En concordancia con la “Cláusula Décima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

1.9. Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0848-M de fecha 9 de diciembre de 2022, el Director Administrativo (E) conformó la Comisión para la entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso, del contrato No. UA-C-ADM-2022-007 cuyo objeto “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.



1.10. Mediante INFORME TECNICO DECORMETAL-006-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, RUBY GALUT NIETO CEDEÑO en calidad de contratista, una vez concluidos los trabajos solicita y expone lo siguiente "...una vez que se han culminado los trabajos de mantenimiento de mobiliarios, solicito de manera comedida, se realice la coordinación para realizar la visita in situ y entrega recepción definitiva.”.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El contratista Ruby Galut Nieto Cedeño, se comprometió y obligó para ejecutar los trabajos, en la localidad indicada, por un monto de USD \$ 5,999.00 (cinco mil novecientos noventa y nueve dólares con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que no incluye IVA, en un plazo de 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

TERCERA: GARANTIAS

De conformidad al artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratista entrega garantía de buen uso del anticipo y la garantía técnica.

Se exigirá como parte del contrato una garantía técnica de los trabajos realizados por un período de un año, la cual será independiente y subsistirá a partir de cumplida la entrega- recepción definitiva de los trabajos realizados. La garantía cubrirá todo tipo de daño ocasionado por malos trabajos realizados mas no sobre el vandalismo o mal uso de los usuarios.

CUARTA: OBSERVACIONES

- **INSPECCION Y OBSERVACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

Con fecha 14 de noviembre de 2022 se dio inicio a los trabajos del CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007

Una vez cumplido con la cantidad especificados en la lista de mobiliarios en base al CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007, el administrador de contrato, el delegado técnico junto a la contratista con fecha 14 de diciembre de 2022, proceden a realizar la inspección técnica para la recepción de los trabajos del servicio “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se realiza la recepción de las ordenes de trabajo por parte del contratista, donde informa y especifica los trabajos realizados en base a la lista de mobiliarios que se encuentra en el contrato, la cual fue aceptada por el proveedor.

Por lo que una vez cumplidas la inspección técnica por parte del contratista Ruby Galut Nieto Cedeño, expuestas, indicando que se cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna novedad técnica y en base al conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato en el transcurso de la ejecución del servicio, y en base a la información presentada, deja expresa constancia de lo siguiente:

- 1) Que se recibe de parte del contratista el servicio a entera satisfacción.
- 2) Estar de acuerdo con la liquidación del servicio ejecutado
- 3) Que seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto del servicio que podría presentarse según lo determina la ley.

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El pago completo al término de la instalación, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega – recepción definitiva, y presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

LIQUIDACION DE CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5,999.00
VALOR TOTAL IVA 12%	\$ 719.88
TOTAL, DEL CONTRATO	\$ 6718.88

SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo de ejecución por el servicio objeto de la contratación será de 45 días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	08/11/2022
Inicio del servicio:	08/11/2022
Fecha de término contractual:	22/12/2022
Número de días transcurridos:	38
Días de Mora:	00 días



SEPTIMA: CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expresado en la presente acta, queda exclusiva responsabilidad del contratista, cualquier vicio oculto del servicio, por el servicio brindado en el mantenimiento de los mobiliarios, que constan en el cuadro de liquidación adjunta, y que así lo aceptan, en virtud de ello, se procede a recibir, todos los bebederos colocados materia de inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros en relación con el CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-007.

RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la Entidad contratante.

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta de Recepción Única o Definitiva, en original y tres ejemplares de igual valor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Wilson Weisson Barreto
Administrador Contrato
No. UA-C-ADM-2022-007

Ruby Galut Nieto Cedeño
RUC: 120554643001
Contratista

Tnlgo. Jorge Guerrero Pozo
Delegado no Interviniente Contrato
No. UA-C-ADM-2022-007